



Versión 2025/02/24

Ingresa a ACOP Delegación V Región

Requisitos de Postulación

Podrán postular como **Socios Titulares** todas aquellas personas naturales que acrediten el ejercicio del corretaje de propiedades por un período mínimo de un año.

Se debe entregar la siguiente documentación:

- Formulario de Solicitud de Ingreso con los antecedentes que en ella se indican.
- Informes comerciales.
- Certificado de antecedentes al día.
- Currículum
- Foto reciente (5x5).
- Fotocopia simple de la Patente Municipal al día. Comercial (si es que la tiene).
- Copia de Iniciación de actividades ante SII.
- Debe ser patrocinado por escrito, por un Socio vigente de ACOP Asociación de Corredores de Propiedades V Región A.G. o a Nivel Nacional.
- Debe presentarse a una entrevista con la Comisión de Admisión.
- Debe expresar por escrito su compromiso de respetar y cumplir las disposiciones estatutarias y reglamentarias de ACOP Asociación de Corredores de Propiedades V Región A.G.
- La comisión de Admisión circulará los antecedentes del postulante a los Socios de ACOP V Región, los cuales podrán aprobar u objetar (justificadamente) ante la comisión de Admisión quien resolverá según sea el caso.
- La cuota de incorporación como socio es el equivalente a seis meses de cuotas sociales, (los cuales se podrán pagar hasta en seis cuotas).
- Para los que hayan aprobado el curso de Corretaje de Propiedades dictado por ACOP tienen un 50% de descuento en la cuota de incorporación.
- La cuota social mensual es de \$ 60.000.- hasta que la Asamblea Ordinaria decida modificarla.

Gonzalo Montt
gmontt@monttpropiedades.com

Guillermo Bergonzo
propiedades@italcasa.cl

Daniel Grossman
daniel@grossman.cl

Comisión de Ética y Admisión ACOP 5ª Región